

Convocatoria

PROGRAMA DE AYUDA A LA PUBLICACIÓN 2022 (PAP)

Apoyo a la Cesión de derechos – PAP Instituto Francés de París
Apoyo a la traducción – PAP Gabriela Mistral - Instituto Francés de Chile

Estimadas editoras, estimados editores,

Tenemos el agrado de informarles que la convocatoria 2022 para postular al **Programa de ayuda a la publicación Gabriela Mistral** del Instituto Francés de Chile y del **Programa de cesión de derechos** del Instituto francés de París está abierta.

Importante: Desde el año pasado, una única convocatoria anual reúne los dos programas de apoyo. Las editoriales pueden postular a un programa o a ambos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA Y EN QUÉ CONSISTE?

La convocatoria se dirige a editoriales chilenas que deseen traducir y publicar a autores franceses o de expresión francesa hacia el español. Estos programas están abiertos a **proyectos de áreas y géneros literarios diversos**: literatura, poesía, teatro, cómic, ciencias humanas, etc. Sin embargo, se excluyen las obras técnicas, científicas y los manuales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Calidad de la obra e importancia en el pensamiento francés y de la creación francesa o de expresión francesa. Se le dará prioridad a las obras contemporáneas y a los autores actuales.
- Trabajo e implicación de la editorial chilena en el desarrollo de una política de traducción y de publicación de autores franceses a largo plazo.
- Calidad de la traducción y referencias del traductor.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los proyectos que postulan al programa de apoyo a la publicación Gabriela Mistral serán evaluados por miembros del Instituto Francés de Chile.

Los proyectos que postulan al programa de apoyo a la cesión de derechos serán evaluados por miembros del Instituto Francés de París.

Ambas comisiones determinarán el monto financiero de la ayuda. Estos montos contribuirán al **cofinanciamiento** de los **costos de publicación** (costos de cesión de derechos y de traducción esencialmente).

CALENDARIO

| | |
|--|---|
| Apertura convocatoria | Lunes 21 de marzo 2022 |
| Fecha límite de entrega de las postulaciones | Domingo 24 de abril 2022 (medianoche en Chile) |
| Entrega de resultados (ambos programa) | A mediados de junio |

¿CÓMO POSTULAR?

| PAP Instituto francés de París Apoyo a la cesión de derechos | PAP Instituto francés de Chile Apoyo a la publicación |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Este formulario debidamente completado ✓ Obra propuesta en formato pdf ✓ Convenio firmado en francés ✓ Contrato de cesión de derechos firmado con la editorial francesa ✓ Presentación de la editorial ✓ Presupuesto provisional detallado, equilibrado* y firmado | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Este formulario debidamente completado ✓ Obra propuesta en formato pdf ✓ Contrato firmado con la editorial francesa ✓ Contrato firmado con el traductor ✓ Presentación de la editorial ✓ Presupuesto provisional detallado, equilibrado y firmado* |

*Presupuesto equilibrado: monto gastos = monto recetas

Enviar los documentos por wetransfer a f.colomine@institutofrances.cl con copia a cultural@institutofrances.cl

Se evaluarán únicamente las postulaciones que cumplan con todos los requisitos.

IMPORTANTE

- La obra original deberá haber sido escrita en francés y publicada con anterioridad preferentemente por una editorial francesa.
- Una vez otorgado el cofinanciamiento, la editorial podrá publicar la obra a partir de 3 meses después de la entrega de los resultados hacia un año.
- La editorial deberá entregar al Instituto Francés de Chile 6 ejemplares de la obra.

PAP Instituto Francés de París - Apoyo a la cesión de derechos

- Las editoriales francesas firmarán un convenio con el IF de París (apoyo en euros).
- El contrato de cesión de derechos firmado por la editorial francesa y la editorial chilena deberá ser redactado en francés o en inglés e indicar claramente el valor de la cesión en cifras exactas y en euros. Los editores chilenos deben informar a los editores franceses sobre su solicitud de subvención para que se pueda diferir el pago a la espera de la decisión de la comisión.
- No se aceptan los contratos parcialmente completados, así como las cartas de convenio.
- No se puede presentar un título cuyos anticipos ya están pagados al editor francés.
- Las obras seleccionadas deberán especificar la mención siguiente en las primeras páginas: "*Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l'Institut français*" / "*Esta obra, publicada en el marco del Programa de ayuda a la publicación, contó con el apoyo del Instituto Francés*".
- Los montos del presupuesto provisional deben ser en pesos y/o en euros según la tasa de cancillería en fecha de la firma del contrato de cesión de derechos: https://www.economie.gouv.fr/en/dgfp/taux_chancellerie_change

PAP Instituto Francés de Chile: Apoyo a la publicación

- Las editoriales firmarán un convenio con el Instituto Francés de Chile y el apoyo será en pesos chilenos.
- Las obras seleccionadas deberán llevar la mención bilingüe en las primeras páginas del libro: "*Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme Gabriela Mistral d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l'Institut français du Chili*" / "*Esta obra, publicada en el marco del Programa Gabriela Mistral de ayuda a la publicación, contó con el apoyo del Instituto Francés de Chile*".